

ACTA 002 DE 2011

FECHA: Medellín, 03 de junio de 2011

Hora: 8:15 a.m.

LUGAR: Coordinación Administrativa

OBJETO: Sorteo de desempate del Rol Encuestador II-Monitor, de la Encuesta de Microestablecimientos.

ASISTENTES: **KARLA CRISTINA BEDOYA RUIZ**
C.C. 1.017.140.717

ALBA JULIETH BARBOSA MARTINEZ
C.C. 29.345.546

DARIO ANTONIO MONTOYA CEBALLOS
Coordinador Administrativo – DANE Medellín

JORGE NICOLÁS GAVIRIA BEDOYA
Coordinador Campo – GEHI Convenio

JUAN FELIPE MUÑOZ YEPES
Contratación – DANE Medellín

Mediante Convocatoria número 006 del 12 de mayo de 2011, se invitó a todo el personal interesado en participar en las Encuestas Anuales de Comercio y de Servicio – EAC y EAS y en la encuesta de Microestablecimientos, para que presentaran su hoja de vida el día 16 de mayo de 2011. Posteriormente las personas preseleccionadas deberían asistir a un curso de capacitación el que se evaluó el 27 de mayo de 2011 mediante una prueba técnica. Atendiendo los resultados del examen y en estricto orden de puntuación correspondiente a la encuesta de Microestablecimientos, se contrataría a las primeras veintiocho (28) personas de la lista de elegibles.

Agotado el anterior procedimiento se obtiene un empate en el puesto No. 28 en la encuesta de Microestablecimientos, entre tres (3) personas con un resultado final de 75 puntos cada una.

Que la señora Luisa Fernanda Rodríguez, una de las personas que quedo empatada en el puesto No. 28, por medio de comunicación escrita de fecha 2 de junio de 2011, manifestó su intención de no seguir en el proceso de selección y de no participar en el sorteo de desempate de la Convocatoria número 006 del 12 de mayo de 2011.

Que la entidad realizará un sorteo entre las otras dos (2) aspirantes que obtuvieron el empate, para seleccionar un (1) cupo.

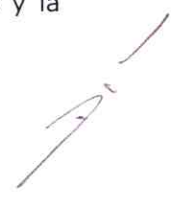
El sorteo se realizará mediante tarjetones (enumerados con los números 1 y 2) y así seleccionara a la persona a contratar.

Por acuerdo de las dos persona que presentaron el empate, se estableció que quien saque la tarjeta con el No. 1 en la primera ronda adquiere el derecho de suscribir el contrato y la persona que saque el tarjetón con el No. 2 quedara en lista de elegibles.

Resultados de la primera ronda:

Tarjetón No. 1: **ALBA JULIETH BARBOSA MARTINEZ**

Tarjetón No. 2: **KARLA CRISTINA BEDOYA RUIZ**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE -
TERRITORIAL NOROCCIDENTAL SEDE MEDELLIN**

Agotado el anterior procedimiento, la persona ganadora es **ALBA JULIETH BARBOSA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.345.546.

Para constancia se firma en Medellín a los tres (03) días de junio de 2011



KARLA CRISTINA BEDOYA RUIZ
C.C. 1.017.140.717



ALBA JULIETH BARBOSA MARTINEZ
C.C. 29.345.546



DARIO ANTONIO MONTOYA CEBALLOS
Coordinadora Administrativo – DANE Medellín



JORGE NICOLÁS GAVIRIA BEDOYA
Coordinador Campo – GEHI Convenio



JUAN FELIPE MUÑOZ YEPES
Contratación – DANE Medellín